



MARTES, 22 DE ABRIL DE 2008

www.lavanguardia.es Número 45.442 1 euro

LA VANGUARDIA

FUNDADA EN 1881 POR DON CARLOS Y DON BARTOLOMÉ GODÓ

Las novedades de Sant Jordi en clave de mujer que mira al futuro

TENDENCIAS 26 Y 27



Libros, rosas... y 7.000 hinchas del Manchester

VIVIR 1 & 3

Aguirre tira la toalla ante el envite lanzado por Rajoy

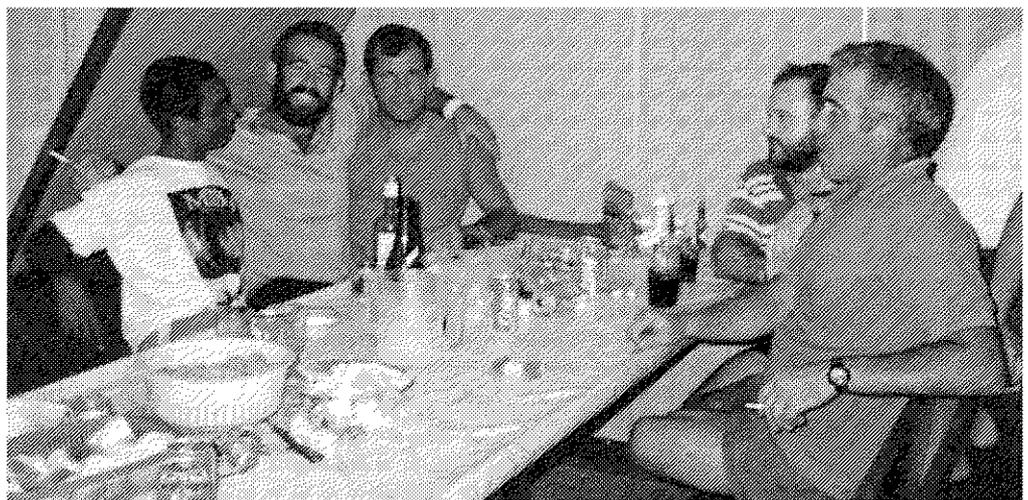
► La presidenta madrileña descarta dar la batalla al líder, pero le pide aclaraciones

► Tras escuchar la renuncia, Rajoy subraya que Aguirre es "un gran activo" POLÍTICA 3.3 Y EDITORIAL

Los armadores creen que los secuestradores del barco en Somalia quieren dinero

- El Gobierno crea un comité para seguir la crisis
- Defensa mantiene contacto con Francia y el Reino Unido

INTERNACIONAL 3 Y 4



En manos de piratas. Los tripulantes del buque atunero Playa de Bakio, en una imagen de archivo

El Banco de Inglaterra rescata a la banca con 62.000 millones

- La intervención facilitará liquidez a las entidades a cambio de cédulas hipotecarias
- El ministro de Hacienda afirma que busca reanimar el sistema financiero ECONOMÍA 6.3

Los asesores de Salut piden que la pública garantice los abortos

- Expertos de la UB abogan por acabar con el vacío legal

TENDENCIAS 2.9



www.IKEA.es/algosoesfacilmandando
IKEA BADAJOS: C/ Lousada, s/n. Polígon Industrial.
IKEA L'HOSPITALET: L'Hospitalet del Eixample.
Entrada de viarante: Av. de la Gran Via, 115.
Entrada de cotxes: C/ Clàudia, 100.

30 A 2008

428292001000

Los asesores de Salut dicen que todo centro público debe garantizar el aborto

El Comitè de Bioètica recomienda regular la objeción del personal sanitario

MARTA RICART
Barcelona

El Comitè Consultiu de Bioètica de Catalunya (CBC), dependiente del Departament de Salut y que asesora a la Generalitat, recomienda regular la objeción de conciencia de los profesionales sanitarios ante la interrupción del embarazo, pero subraya que todo centro de la red pública debe garantizar a una mujer el aborto dentro de los supuestos legales, de forma que, si sus médicos objetan, se le gestione el aborto en otro centro. Estas recomendaciones serán la base de varias propuestas para mejorar la política del aborto que la consellera de Salut, Marina Geli, planteará este jueves en el Parlament.

El Comitè de Bioètica, que preside la catedrática de Ètica Victòria Camps, empezó a estudiar la situación del aborto el año pasado. Geli ya anunció que quería que la sanidad pública cubriera más abortos –casi todos en Catalunya se hacen en clínicas privadas, aunque Salut costea o subvenciona en parte el 22%-. Después, se inició la actuación judicial por supuestos abortos ilegales en un grupo de clínicas de Barcelona –y luego otra en Madrid–, que ha hecho aflorar una inseguridad jurídica.

Los aspectos que más preocupaban a Salut y encargó estudiar al CBC son cómo regular la objeción de conciencia que pueden alegar los profesionales para no interrumpir embarazos, y la atención a embarazadas con graves malformaciones fetales cuando pasan de la semana 22 de gestación y no pueden ya acogerse al supuesto legal que en España permite abortar por tal razón en ese plazo. En los últimos meses, han aumentado los casos de estas gestantes que deben abortar en el extranjero al negarles la atención los centros españoles por miedo a ser acusados de aborto ilegal.

Sobre la objeción de concien-



ROSER VILALLONGA

En los centros de sanidad pública se asesora sobre concepción y aborto, aunque se practican pocos

cia, el CBC determina que pueden alegarla médicos, enfermeras o comadronas individualmente; no un centro sanitario. Así, todo centro de la red pública debe asegurar a una paciente que, si un médico objeta, otro practique

el aborto; si todos objetan, el centro debe enviarla a abortar a otro, sin desentenderse de ella.

Los expertos juzgan que no se puede objetar si el aborto es necesario para salvar la vida de la mujer; ni en la atención previa o pos-

terior (informar, atender una hemorragia...); y que sólo objeta el personal implicado en el aborto (no una administrativa, por ejemplo). El comité señala que la objeción se debe formular de forma previa y general, no ante un caso.

Las valoraciones del CBC no son vinculantes, pero Salut les suele hacer caso. El informe no significa, sin embargo, que Salut vaya a plantear que todos los abortos se hagan en centros públicos; y menos cuando se cuestiona la legalidad de muchos hechos bajo el supuesto legal de riesgo para la salud de la madre. Lo que se busca son más garantías en los casos que se ajustan a la ley y reducir la inseguridad jurídica.

Así, el comité considera que si una gestante con malformaciones fetales no se puede acoger al supuesto legal de aborto antes de la semana 22 por superar ese plazo, eso no la excluye de que se analice si cumple los criterios pa-

Los expertos buscan reducir la inseguridad jurídica ante abortos como aquellos por malformaciones

ra abortar por el supuesto de riesgo para la salud. El CBC propone que estos casos sean evaluados por los comités de ética de los hospitales y por expertos. El comité aún estudia otros aspectos.

Salut admitió ayer que ignora cuántos médicos son objetores. Un temor es que, dada la crisis actual, muchos objeten para evitarse problemas jurídicos. Según Salut, Geli propondrá en el Parlament medidas para mejorar la atención en todos estos aspectos, así como otras complementarias dentro de una amplia revisión del plan de salud reproductiva.●

El Observatori de Bioètica pide una ley de aborto libre

■ El Observatori de Bioètica i Dret del Parc Científic de Barcelona (ligado a la Universitat de Barcelona) va por delante del comité asesor de la Generalitat y propone reformar la ley del Aborto en España para adoptar una norma de plazos, como en la mayoría de países europeos.

Un grupo de 44 expertos (universitarios y de organismos como el Col·legi de Metges) ha elaborado un docu-

mento para orientar a los políticos. Propone que la sanidad pública asuma el aborto y que sea libre (sin justificaciones) hasta la semana 14 de gestación. A partir de tal plazo, se plantea que sea legal el aborto “por circunstancias socioeconómicas desfavorables” hasta la semana 22 y, sin límite de plazo, en casos de riesgo para la salud de la madre o malformación fetal. En estos casos, pasada la se-

mana 14 debería decidir un comité de expertos.

Los expertos que han redactado el documento dicen que la práctica de la ley es “distorsionada” (en el 97% de abortos se alega riesgo para la salud de la madre), en palabras de la catedrática de Derecho Mirentxu Corcoy. Todos lo sabían pero “se miraba para otro lado” y los gobiernos no tocaron la ley. Ahora, ha aflorado ese “vacío legal”

y se da un “problema gravísimo”: urge adecuar la ley a la realidad, señaló María Casado, directora del observatorio. Opinó que depende de la “voluntad política”. Corcoy recordó que el Consejo de Europa ha recomendado las leyes de plazos. El observatorio también cree que las menores de edad pueden decidir sobre su aborto. Y pidió que se regulara la objeción de conciencia.
